



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Por resolución de Alcaldía número 424/2024, de 6 de mayo de 2024, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la cobertura de UNA PLAZA DE PEON DE POLIDEPORTIVO A TIEMPO COMPLETO, incluida en la OPE extraordinaria de estabilización de empleo temporal de 2022, por el sistema selectivo de concurso de méritos, se adjunta a continuación el texto de aquella, en cumplimiento de los artículos 50.1 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del empleo Público de Castilla-La Mancha, y 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, para su publicación y efectos:

“De conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases reguladoras específicas de la convocatoria para la cobertura por el sistema selectivo único concurso de méritos de una plaza de peón de polideportivo a tiempo completo, en régimen de personal laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de empleo temporal del año 2022 del Ayuntamiento de Mocejón, aprobadas mediante decreto de Alcaldía número 155/2024, de fecha 16 de febrero de 2024; así como de conformidad con lo establecido en la base sexta de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas por decreto de Alcaldía número 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022.

Considerando que ha finalizado el plazo concedido a tal efecto por medio del decreto 335/2024, de fecha 15 de abril de 2024, y publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 74, de fecha 18 de abril de 2024, para que los aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as, ni en la de excluidos/as, la Alcaldía deberá dictar resolución, declarando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, y el nombramiento del Tribunal calificador del proceso de selección. Esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mocejón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y disposiciones concordantes, por el presente resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que se acompaña como ANEXO I del presente decreto.

SEGUNDO. De conformidad con la base séptima de las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Mocejón para plazas derivadas de los procesos de estabilización de empleo temporal, aprobadas por decreto de Alcaldía número 699/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, se nombra al Tribunal calificador del proceso selectivo, cuya composición será la siguiente:

Presidente:

–Titular: Sonia Justo Justo (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: M^a Dolores Casares Robles (funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).

Secretaría:

–Titular: Ana Sara Serrano Sáez (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Víctor Manuel García Molina (funcionario de la Excma. Diputación Provincial de Toledo).

Vocales:

Primer vocal:

–Titular: Carmen García de la Torre (funcionaria de OAPGT de la Excma. Diputación Provincial de Toledo).

–Suplente: Manuel Delgado Pérez (funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional).

Segundo vocal:

–Titular: Almudena García Figueroa (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Guillermo Ruano Pérez (Arquitecto Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Mocejón).

Tercer vocal:

–Titular: Julia Amaro Millán (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

–Suplente: Teresa Cabañas Cabañas (funcionaria de carrera con habilitación de carácter nacional).

TERCERO. Convocar al Tribunal de selección en las dependencias del excelentísimo Ayuntamiento de Mocejón, sito en plaza de España, nº 1, para que procedan a la constitución del Tribunal el próximo día 22 de mayo de 2024, a las 10:00 horas.

CUARTO. Publicar el anuncio con la relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

QUINTO. Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



ANEXO I
RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
CAMPOS BERRIO, JESUS	*****262T
GARCIA GOMEZ, RUBEN	*****928V
GARCIA GOMEZ, SERGIO	*****712R
GARCIA-NIETO TAJUELO, JESUS	*****529R
GONZALEZ RODRIGUEZ, JUSTO	*****711B
LOPEZ PEDRERO, MARIA MONTSERRAT	*****572M
MOLERO LOPEZ-HAZAS, GONZALO	*****491R
NOTARIO IGLESIAS, JUAN VICENTE	*****153T
REDONDO ESPINOSA, ALBERTO	*****784D
RUANO DIAZ, SAMUEL	*****416A

Excluidos:

NINGUNO.
Mocejón, 7 de mayo de 2024.–La Alcaldesa, Concepción Cedillo Tardío.

N.º I.-2427